



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**PROCESO DE SELECCIÓN DL 276 (1153) 009-2023, PARA  
SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL  
D.LEG. 276 - 1153, DE LA U.E. 408 – HOSPITAL DE  
ESPINAR**

PERSONAL A CONTRATAR:

N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	DURACION
01	Licenciada en Enfermería	01	4,224.00	1 meses (renovable)

CRONOGRAMA:

N°	DETALLE	FECHA
01	PUBLICACION DE CONVOCATORIA	23 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
02	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	27 al 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 De 08:00 a 16:00 horas
03	EVALUACION DE EXPEDIENTES	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
04	PUBLICACION DE RESULTADOS	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
05	ADJUDICACION	30 DE NOVIEMBRE 09:00 horas (UGYDPH)
06	INDUCCION AREA USUARIA	30 DE NOVIEMBRE 11:00 horas
07	INICIO DE RELACION LABORAL	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Presentación de expedientes por mesa de partes de la Institución de 08:00 a 16:00 horas, según cronograma:

LOS EXPEDIENTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CARGO: Licenciada en Enfermería.

- Formación Académica según corresponda.
- Experiencia Profesional no menor a 01 año, según perfil.
- Experiencia según perfil.
- Declaración Jurada ANEXO 01.
- Los postulantes deberán precisar la plaza a la que postulan.
- No podrán participar del presente proceso, las personas que tengan vínculo laboral vigente con la entidad y/o con otras instituciones públicas.
- Currículum Vitae Documentado (foliado).

LA COMISION.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
U.E. 408 - HOSPITAL DE ESPINAR  
C.A.C. 2824

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
U.E. 408 - HOSPITAL DE ESPINAR  
C.A.C. 2824

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
U.E. 408 - HOSPITAL DE ESPINAR  
C.A.C. 2824



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ITEM N° 01**

**PERFIL DEL PUESTO: (01) LICENCIADA EN ENFERMERIA**

**OBEJETIVO DE LA CONTRATACION:** Se requiere la contratación de (01) LICENCIADA EN ENFERMERIA, por reemplazo temporal, para la Unidad Ejecutora 408 – Hospital Espinar.

**REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Profesional, mínimo 01 año en el sector público y/o privado.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O ESTUDIOS	Título Profesional de Licenciada en Enfermería. Título de Especialista en Centro Quirúrgico, Emergencias, Central de Esterilización (Deseable). Contar con Resolución de termino de SERUMS Contar con habilitación vigente.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>- Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>- Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>- Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.</li> <li>- Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>- Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>- Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
CONOCIMIENTO PARA EL CARGO Y/O PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la Especialidad.</li> <li>- Conocimiento y/o capacitación en Microsoft Office.</li> <li>- Conocimiento y/o capacitación en idioma Quechua.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
VIC. ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO  
ADMON. GENERAL  
GLA 30326

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
VIC. ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO  
ADMON. GENERAL  
GLA 30326

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
VIC. ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO  
ADMON. GENERAL  
GLA 30326

Cinturita Tiyu  
D. 47884

AL SEÑOR LA UNIDAD DE CALIDAD



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 01

DECLARACION JURADA

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI N° ....., y con RUC N° ....., con domicilio en ....., con estado civil ....., natural del distrito de ....., Provincia ....., Departamento de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No encontrarme apto al Nombramiento.
5. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital Espinar, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
9. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
10. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la UE 408 – Hospital Espinar convocante del presente proceso de contratación.
11. Tener buena salud física y mental.
12. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Espinar ..... de ..... del 2,02.....

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32°-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
Lic. Juvenal ...  
C.E.P. ...  
C.A.T. 50326

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ESPINAR  
Lic. Judith K. ...  
C.E.P. ...  
C.A.T. 1974

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ESPINAR  
Lic. Judith K. ...  
C.E.P. ...  
C.A.T. 1974  
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD